

ANTILAVADO DE DINERO: CONCEPTOS BÁSICOS

Publicación 8: Tendencias delictivas



La esclavitud moderna, la trata de personas, los delitos ambientales y el lavado de dinero basado en el comercio constituyen amenazas importantes para la sociedad. Los profesionales de la contabilidad desempeñan un papel tanto en la lucha contra estos delitos, incluso asegurándose de no actuar involuntariamente como facilitadores profesionales, como en la denuncia de actividades sospechosas a las autoridades.

Drogas

Los delitos relacionados con las drogas fueron una de las áreas de enfoque originales en la lucha contra el lavado de dinero cuando se estableció el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)* en 1989 y continúa siendo uno de los principales delitos subyacentes relacionados con el lavado de dinero. Buscar transacciones que estén fuera del patrón para el cliente o el tipo de negocio, transacciones que no tengan una finalidad aparente, modelos de negocios poco claros o una fuente de fondos que no se pueda corroborar. Los nuevos activos como las criptomonedas y las NFT pueden ser herramientas nuevas, pero es importante recordar que la mayor parte del lavado de dinero, relacionado con las drogas o de otra manera, todavía se realiza con efectivo.

Trata de personas, esclavitud moderna y explotación sexual

Se estima que 25 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trabajo forzoso y/o explotación sexual, lo que genera más de 150,000 millones de dólares en ganancias ilícitas. Estas son también algunas de las formas de delincuencia internacional de más rápido crecimiento, impulsadas por los conflictos, el cambio climático y otras causas.

Los profesionales de la contabilidad pueden marcar una diferencia significativa al ayudar a las víctimas e identificar a los perpetradores al mantenerse alerta a los posibles indicadores relacionados con estos delitos, que incluyen:

- Uso de contadores para transacciones que generalmente no requieren un profesional.
- Presencia de múltiples cuentas/vehículos corporativos.
- Falta sospechosa de gastos de personal.
- Transferencias de efectivo a países de alto riesgo fuera del sistema bancario convencional.
- Participación de familia extendida en negocios o transacciones.
- Transacciones financieras complicadas sin una clara razón comercial.
- Pagos desviados por diferentes países antes de llegar al destino final.
- Ingresos recibidos/pagos realizados en momentos inusuales del día o que no se relacionan con el horario comercial establecido por el cliente.
- Gastos elevados y/o frecuentes en aeropuertos, puertos, otros centros de transporte o en el extranjero, incompatibles con la actividad comercial declarada del cliente.
- Pagos a logística, aerolíneas, empresas de transportes, alquiler de automóviles o agencias de viajes que no concuerden con la actividad comercial declarada del cliente.
- Gastos relativamente altos o recurrentes en artículos incompatibles con la actividad comercial declarada del cliente, tal como comida o alojamiento.

Para obtener más información, incluidos indicadores específicos para cada uno de los delitos individuales en esta categoría, consulte los [Flujos financieros del GAFI de trata de personas](#).

Lavado de Dinero Basado en el Comercio (LDBC)

El LDBC es una tendencia emergente en el lavado de dinero y, lo que es más importante, generalmente requiere la asistencia de un profesional calificado. El LDBC disfraza el producto del delito mediante el uso/explotación de transacciones comerciales para legitimar su origen ilegal o para financiar actividades terroristas. Al hacerlo, los delincuentes pueden participar en una variedad de otras actividades potencialmente ilegales, como preparar facturas falsas, tergiversar bienes para eludir los controles y otras infracciones aduaneras y fiscales.

Hay muchos indicadores de riesgo para el LDBC que abarcan factores estructurales, la naturaleza de la actividad comercial, indicadores relacionados con los documentos comerciales o los productos comercializados y la actividad contable/transaccional. Los profesionales de la contabilidad que tratan con clientes involucrados en este tipo de actividad deben familiarizarse completamente con las tendencias actuales y los indicadores de riesgo.

Para obtener más información, consulte [Lavado de dinero basado en el comercio: Tendencias](#) y [Lavado de dinero basado en el comercio: Indicadores de riesgo del GAFI](#).

Financiamiento al Terrorismo

Después de los ataques del 11 de septiembre, el enfoque del GAFI se amplió para incluir el financiamiento al terrorismo. Una de las diferencias clave entre el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo es que el lavado de dinero tiene que ver con el origen de los fondos, mientras que el financiamiento al terrorismo tiene que ver con el destino. Las banderas rojas para tener en cuenta incluyen:

- Los medios informan que el cliente apoya a organizaciones terroristas.
- Compras poco características.
- Transferencias de fondos en pequeñas cantidades hacia o desde países de mayor riesgo.

Para obtener más información, consulte [Riesgos emergentes del financiamiento al terrorismo](#) del GAFI.

Covid-19 y lavado de dinero

Los delincuentes se han aprovechado de la pandemia para cometer fraudes y delitos cibernéticos, aprovechar los paquetes de estímulo económico y apropiarse indebidamente de la ayuda financiera internacional. El incremento en el uso de servicios financieros en línea y activos virtuales proporciona un medio para ocultar fondos ilícitos. La supervisión física y reducida de ALD permite a los delincuentes explotar posibles vulnerabilidades organizacionales. Qué tener en cuenta:

- Ataques de phishing por correo electrónico/SMS.
- Organizaciones benéficas falsas y estafas de inversión.
- Presión urgente para eludir las verificaciones y controles de procedimientos acordados.
- Autorizaciones indebidas de subvenciones del Estado.
- Transacciones y flujos de dinero inusuales.

Para obtener más información, consulte [Riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo relacionados con COVID-19](#) de GAFI.

Delitos ambientales y comercio ilegal de vida silvestre

Las banderas rojas para tener en cuenta incluyen:

- Su cliente no puede proporcionar pruebas del cumplimiento de los requerimientos ambientales locales.
- Compras o inversiones en empresas por personas que carezcan de un conocimiento adecuado de ese sector.
- Transferencias no justificadas que involucran a altos funcionarios con un cargo de responsabilidad relacionado con el manejo/preservación de los recursos naturales.

Para obtener más información, consulte [Lavado de dinero de delitos ambientales y Lavado de dinero y comercio ilegal de vida silvestre](#) del GAFI.

Corrupción y lavado de dinero

Las banderas rojas para tener en cuenta incluyen:

- Las personas y entidades son citadas en periódicos o informes de investigación como involucradas en sobornos o corrupción.
- La transacción o un tercero se encuentra en un país conocido por corrupción generalizada.
- Entidad que no cuenta con un adecuado programa de cumplimiento o código de conducta. Para obtener más información, consulte [Lavado del producto de la corrupción](#) del GAFI.



Lavadores de dinero profesionales

Los esquemas de lavado de dinero siguen siendo cada vez más complejos. El documento [Lavado de dinero profesional](#) del GAFI detalla las prácticas de lavado de dinero de vanguardia, acompañadas de 25 ejemplos del mundo real.



Presentación de un Informe de Actividad Sospechosa (IAS)

Si sospecha que puede haber actividad delictiva, informe sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera local. En algunas jurisdicciones, esta es una obligación legal para los profesionales de la contabilidad.

ASISTENCIA ADICIONAL



Para obtener una orientación general, consulte la [Guía para un enfoque basado en el riesgo para la profesión contable](#) de la GAFI. Para obtener información local detallada, incluidos los requerimientos reglamentarios aplicables, comuníquese con su Organización Profesional de Contabilidad.

Derechos de autor © Marzo 2022 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el INSTITUTO DE CONTADORES CERTIFICADOS EN INGLATERRA Y GALES (ICAEW). Todos los derechos reservados. Utilizado con permisos del IFAC y de ICAEW.

Contactar a permissions@ifac.org para obtener permiso para reproducir, almacenar o transmitir, o para otros usos similares de este documento.

“Esta Publicación 8: Tendencias delictivas, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos, publicada en la lengua inglesa por la International Federation of Accountants (IFAC) en marzo de 2022, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en julio de 2022, y se reproduce con permiso de la IFAC. El texto aprobado de la Publicación 8: Tendencias delictivas, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de la Publicación 8: Tendencias delictivas, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © Marzo de 2022 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de la Publicación 8: Tendencias delictivas, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © 2022 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: Anti-money Laundering: The Basics, Installment 8: Crime Trends. March, 2022.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.